

LISTA DE COMPROBACIÓN DE ENCOMIENDAS DE
GESTIÓN / ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

MODELO

FE24

2014 - 2020

DATOS DE LA VERIFICACIÓN

CENTRO DIRECTIVO VERIFICADO

ENTE INSTRUMENTAL ENCOMENDADO

PROGRAMA OPERATIVO

OPERACIÓN VERIFICADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE CONTABLE (FASE D)

LISTA DE COMPROBACIÓN

1. ¿Ejerce el poder adjudicador sobre el encomendado un control similar al que ejerce sobre sus propios servicios siendo de ejecución obligatoria para el encomendado las encomiendas de gestión realizadas por el poder adjudicador del que depende?

2. ¿Se ha comprobado que las prestaciones encomendadas están incluidas en el objeto social de la entidad?

3. ¿Realiza el ente encomendado más de un 80 por ciento de sus actividades con el poder adjudicador encomendante con otras personas jurídicas controladas por el poder adjudicador?

4. ¿Se ha comprobado que no existe participación directa de capital privado en el ente encomendado?

5. ¿Se ha comprobado que la compensación se ha establecido de acuerdo a las tarifas aprobadas por el ente (o los entes) del que depende el medio propio?

6. ¿Se ha comprobado que el medio propio al que se ha encargado la tarea ha respetado el porcentaje de subcontratación de los trabajos que se establezca en la normativa reguladora o en el propio encargo?

7. ¿Se ha comprobado que el documento de formalización del encargo al medio propio cumple con los requisitos previstos en la normativa?

8. En su caso ¿se ha previsto que los costes que se subcontratan se incurran en función de los costes reales y existan las tarifas de gestión correspondientes?

SI NO N/P

FECHA Y FIRMA

FECHA

Fdo:

La firma del presente formulario implica la verificación administrativa del gasto en esta fase contable. Las conclusiones de dicha verificación se ponen de manifiesto en el Informe de Resultados de la Verificación anexo.